

INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2025
PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS 2025

MINISTERIO	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA	PARTIDA	21
SERVICIO	SERVICIO NACIONAL DE DISCAPACIDAD	CAPÍTULO	07

1. INDICADORES DE DESEMPEÑO DE CONTINUIDAD

Objetivo Estratégico al que se Vincula	Variable de Medición Asociada al Objetivo Estratégico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2022	Efectivo 2023	Estimado 2024	Estimado 2025	Notas
Generar y actualizar información cuantitativa y cualitativa sobre la realidad social de las personas con discapacidad, incorporando perspectiva de género, para caracterizar e identificar sus necesidades sociales, con el fin de diseñar y/o actualizar políticas, planes y programas atinentes para su inclusión social	Incorporación de la variable discapacidad en instrumentos de medición estatal	<u>Eficacia/Producto</u> 1. Porcentaje de instrumentos de medición estatal que incorporen la variable discapacidad al año t, respecto del total de instrumentos de medición estatal priorizados para el periodo 2023-2026	(N° de Instrumentos de Medición que incorporen la variable discapacidad al año t/N° de Instrumentos de Medición priorizados para el periodo 2023-2026)*100	11.00 % (1.00 / 9.00)*100	33.00 % (3.00 / 9.00)*100	44.00 % (4.00 / 9.00)*100	56.00 % (5.00 / 9.00)*100	4

2. INDICADORES DE DESEMPEÑO NUEVOS AÑO 2025

Objetivo Estratégico al que se Vincula	Variable de Medición Asociada al Objetivo Estratégico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2022	Efectivo 2023	Estimado 2024	Estimado 2025	Notas
Aumentar la inclusión social de las personas con discapacidad, brindando apoyos y cuidados con perspectiva de género que promuevan el desarrollo de su vida autónoma y vida independiente	Incremento de vida autónoma e independiente de estudiantes con discapacidad beneficiarios.	<u>Eficacia/Resultado Intermedio</u> 1. Porcentaje de estudiantes con discapacidad beneficiarios con recursos de apoyos educativos que declaran aumentar su participación en el contexto educativo en el año t, según encuesta de percepción aplicada.	(N° de estudiantes con discapacidad beneficiarios que declaran aumentar su participación en el contexto educativo, según encuesta de percepción aplicada en el año t /N° total de estudiantes con	89.00 % (280.00 / 313.00)*100	91.00 % (348.00 / 381.00)*100	78.00 % (350.00 / 450.00)*100	82.00 % (369.00 / 450.00)*100	6

			discapacidad beneficiarios encuestados en el año t)*100					
Incorporar el enfoque de inclusión en la oferta pública y privada, para disminuir las barreras contextuales que enfrentan las personas con discapacidad, favoreciendo su participación e inclusión social.	Disminución de barreras para la participación de personas con discapacidad	<i>Eficacia/Resultado Intermedio</i> 2. Porcentaje de organizaciones beneficiarias del Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos que disminuyen las barreras para la participación social de personas con discapacidad	(N° de organizaciones beneficiarias del Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos que disminuyen las barreras para la participación social de las personas con discapacidad en el año t / N° total de organizaciones beneficiarias en el año t)*100	75.00 % (58.00 / 77.00)*100	73.00 % (69.00 / 94.00)*100	78.00 % (78.00 / 100.00)*100	80.00 % (80.00 / 100.00)*100	7
Aumentar el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, contribuyendo al disfrute de sus derechos y eliminación de cualquier forma de discriminación, mediante la capacitación, asistencia y atención jurídica en concordancia con el enfoque de derechos humanos y de género.	Incrementar la promoción de la cultura de ejercicio de derechos, igualdad de oportunidades y/o no discriminación de las personas con discapacidad	<i>Eficacia/Resultado Intermedio</i> 3. Porcentaje de personas que aprueban los cursos sobre ejercicio de derechos, igualdad de oportunidades y/o no discriminación de las personas con discapacidad en el año t, realizados a través de la Academia Senadis	(N° de personas que aprueban los cursos sobre ejercicio de derechos, igualdad de oportunidades y/o no discriminación de las personas con discapacidad en el año t, realizados a través de la Academia Senadis/N° de personas inscritas en los cursos sobre ejercicio de derechos, igualdad de oportunidades y/o no discriminación de las personas con discapacidad en el año t, realizados a través de la Academia Senadis)*100	77.00 % (1221.00 / 1586.00)*100	74.00 % (1140.00 / 1541.00)*100	76.00 % (1138.00 / 1500.00)*100	78.00 % (1209.00 / 1550.00)*100	8

3. INDICADORES DE DESEMPEÑO SOLICITADOS POR EL SERVICIO A ELIMINAR DEL FORMULARIO H

Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2023	Notas
-----------	--------------------	---------------	-------

<u>Eficacia/Resultado Intermedio</u>	(N° de estudiantes con discapacidad de educación superior beneficiarios con recursos de apoyo educativos que respondan el instrumento y que incrementan su participación en actividades curriculares y extracurriculares, en el año t /N° total de estudiantes con discapacidad de educación superior beneficiarios con recursos de apoyo educativos que respondan el instrumento, en el año t)*100	91.00 % (348.00 / 381.00)*100	1
1. Porcentaje de estudiantes con discapacidad en la educación superior beneficiarios con recursos de apoyos educativos, que incrementan su participación en actividades curriculares y extracurriculares, en el año t. *			
<u>Eficacia/Producto</u>	(N° de medidas comprometidas por Senadis en el Plan Nacional de Accesibilidad implementadas en el año t /N° de medidas comprometidas por Senadis en el Plan Nacional de Accesibilidad Universal)*100	7.00 % (1.00 / 15.00)*100	2
2. Porcentaje de medidas comprometidas por Senadis en el Plan Nacional de Accesibilidad Universal implementadas en el año t, respecto del total de medidas comprometidas por Senadis en el Plan Nacional de Accesibilidad Universal*			
<u>Eficacia/Producto</u>	((N° de atenciones de PcD que acceden al Programa Acceso a la Justicia para asesoría y/o patrocinio jurídico en el año t/N° de atenciones de PcD que acceden al Programa Acceso a la Justicia para asesoría y/o patrocinio jurídico en el año t-1)-1)*100	19.00 % ((2611.00 / 2185.00)-1)*100	3
3. Tasa de variación en la atención de personas con discapacidad que acceden al Programa Acceso a la Justicia, para asesoría y/o patrocinio jurídico, realizadas en el año t, respecto al año t-1 *			
<u>Calidad/Resultado Intermedio</u>	(N° de personas con discapacidad beneficiarias de proyectos inclusivos, que declaran aumentar su participación social en los ámbitos de la cultura, deporte y empleo, según encuesta de percepción aplicada en el año t/N° total de personas con discapacidad beneficiarias de proyectos inclusivos, encuestadas en el año t)*100	0.00 % (0.00 / 0.00)*100	5
4. Porcentaje de personas con discapacidad beneficiarias de proyectos inclusivos, que declaran aumentar su participación social en los ámbitos de la cultura, deporte y empleo, según encuesta de percepción aplicada en el año t*			

* El Indicador se encuentra en revisión en el marco de la formulación definitiva del Formulario H versión Ley de Presupuestos 2025, ya sea por observaciones metodológicas o en virtud de la pertinencia de ser eliminado.

Notas:

- El indicador medirá el incremento de la participación en el contexto educativo, tanto en actividades académicas (en clases) y como en actividades extracurriculares o complementarias (actividades deportivas, recreativas, impartidas por la universidad y/o estudiantes), de los estudiantes con discapacidad en la educación superior beneficiarios con recursos de apoyo educativos, consistente en ayudas técnicas, tecnologías asistivas y/o servicios de apoyo.
A través de los resultados de la convocatoria anual del Programa Recursos de Apoyo al estudiante con discapacidad para la educación superior, se determinará el universo a aplicar el instrumento. Para determinar el resultado del indicador se enviará, finalizando el segundo semestre, un instrumento autoaplicativo al estudiante beneficiario de los recursos de apoyo educativo, que consta de preguntas en las dimensiones de Actividades académicas, actividades extracurriculares e inclusión en el contexto educativo. De los estudiantes que respondan el instrumento, se entenderá que se incrementa la participación en actividades académicas y extracurriculares si la moda de la totalidad de las respuestas entregadas por el estudiante, está en la categoría ?acuerdo? o ?muy de acuerdo?, presentando un mayor atributo de participación
- El Plan Nacional de Accesibilidad Universal (PNAU) 2022 – 2032 es una medida de Gobierno, liderada por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, a través de SENADIS, con los esfuerzos de ministerios y servicios del Estado de Chile, invitando a las municipalidades, la academia y la ciudadanía a participar y enriquecer este esfuerzo para, en conjunto, lograr

ciudades, barrios y entornos inclusivos. el Plan Nacional de Accesibilidad Universal propone abordar los principales ámbitos que contempla la cotidianeidad de una persona a lo largo de su vida. Para ello, se han definido objetivos estratégicos en los siguientes 13 ámbitos prioritarios y en cada uno de ellos medidas a alcanzar en 10 años plazo. Las medidas comprometidas por SENADIS corresponden a aquellas de directa responsabilidad de esta institución, atendido que el PNAU compromete acciones de varias instituciones. Se entenderá que la medida esta implementada cuando se obtenga la aprobación de la Secretaría Técnica del PNAU.

- 3 El indicador mide el número de atenciones realizadas por los/as abogados/as ejecutores/as del Programa Acceso a la Justicia – desarrollado por SENADIS en conjunto con las 4 Corporaciones de Asistencia Judicial del país – a personas con discapacidad que requieren de asesoría y/o patrocinio en diversos tipos de conflictos jurídicos, ya sea que éstos versen sobre casos de vulneración de derechos y/o discriminación, en razón de la discapacidad, o bien, sobre otras situaciones de relevancia jurídica que requieran de un abordaje especializado en razón de la discapacidad del usuario/a, aún cuando la causa no diga relación directa con vulneración y/o discriminación en razón de la discapacidad. La atención realizada consiste en orientación jurídica, acompañamiento en casos de mediación y/o judicialización de casos, los cuales quedan debidamente registrados en el sistema de reportabilidad.
- 4 Los instrumentos de medición que incorporan la variable discapacidad permiten obtener información relevante para desarrollar políticas públicas pertinentes y oportunas sobre inclusión social para personas con discapacidad (PcD). Se entenderá por instrumentos de medición a estudios, encuestas, registros administrativos y sistemas de información. Los instrumentos de medición estatal priorizados para el periodo 2023-2026 son:
- CASEN
 - CENSO
 - II Encuesta del uso del tiempo - ENUT
 - Encuesta Vulnerabilidad de JUNAEB
 - Encuesta Nacional de salud, sexualidad y género - ENSSEX
 - Encuesta Nacional de Salud - ENS
 - Encuesta Longitudinal de Primera Infancia - ELPI
 - Registro Social de Hogares – RSH
 - Encuesta de Presupuesto Familiares

Se entenderá que los instrumentos de medición incorporan la variable discapacidad cuando se publiquen los resultados incorporando información en materia de discapacidad. La publicación puede ser realizada por SENADIS o por la Institución a cargo, en cualquiera de las plataformas que estas dispongan para dicho fin.

- 5 Senadis financia Proyectos Inclusivos, que aporten o potencien la inclusión social de las Personas con Discapacidad, que promuevan sus derechos, aumenten su participación social, apoyen su autonomía, su independencia y mejoren su calidad de vida. Las áreas de financiamiento son: Cultura, Deporte e Inclusión Laboral. Se considerará aumento de la Participación como la incorporación del beneficiario en acciones, grupos o actividades que el beneficiario no realizaba de forma continua con anterioridad al inicio del proyecto. La encuesta se aplicará a los beneficiarios de los proyectos que hayan cerrado sus iniciativas a la fecha de la medición.
- 6 El indicador medirá el aumento de la participación en el contexto educativo de los estudiantes con discapacidad de educación superior beneficiados con servicios y materiales de apoyos. Se medirá el incremento de la participación en el contexto educativo en tres dimensiones: 1- actividades académicas (en clases); 2- actividades de la vida universitaria o complementarias (actividades deportivas, recreativas, impartidas por la universidad y/o estudiantes) y 3- Percepción de inclusión en su contexto educativo. Para determinar el resultado del indicador se enviará, finalizando el segundo semestre, un instrumento autoaplicativo a cada estudiante beneficiario de los recursos de apoyo educativo, que consta de preguntas por cada dimensión. De los estudiantes que respondan el instrumento, se entenderá que se incrementa la participación en actividades académicas y extracurriculares si la moda de la totalidad de las respuestas entregadas por el estudiante, está en la categoría "acuerdo" o "muy de acuerdo", presentando un mayor atributo de participación. Para la medición del denominador se considera la totalidad de estudiantes con discapacidad beneficiarios del programa que responden la evaluación en el año en curso.
- 7 Se aplicará un instrumento a todas las organizaciones beneficiarias del Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos – FONAPI para medir el nivel en que disminuyen las barreras para la participación social de las personas con discapacidad. La primera etapa será la aplicación del instrumento al postular al FONAPI, y la segunda etapa será la aplicación del instrumento una vez que los proyectos hayan finalizado su ejecución. Para observar el nivel en que las barreras disminuyen, inicialmente se identificarán las barreras percibidas por las organizaciones para la implementación de iniciativas. El instrumento tendrá preguntas estandarizadas relativas a barreras en distintas dimensiones. Las organizaciones deberán responder cada pregunta señalando si la dimensión correspondiente es identificada como una barrera o no es identificada como una barrera.

Finalizada la ejecución del proyecto, se volverá a aplicar el instrumento, instancia en la que responderán las mismas preguntas, debiendo las organizaciones contestar a cada pregunta señalando si la dimensión correspondiente continúa siendo identificada como una barrera o si dejó de percibirse como tal. Se entenderá que las organizaciones disminuyeron barreras para la participación social de personas con discapacidad, cuando, en base al instrumento aplicado en la segunda etapa de medición, al menos, uno de los ámbitos inicialmente identificado como barrera, deja de serlo. Con esto, la organización pasa a ser parte del numerador. Serán parte del denominador todas las organizaciones beneficiarias en el año t, cuyos proyectos hayan terminado la ejecución, a la fecha de medición.

- 8 El indicador tiene como objetivo promover una cultura de ejercicio de derechos, igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad (PcD), desde un enfoque de inclusión social y derecho, mediante la capacitación a través de la Academia Senadis.
- La Academia Senadis es una iniciativa impulsada por el Servicio Nacional de la Discapacidad desde 2020, que ha contado con la colaboración de otras instituciones públicas, para poner a disposición de la ciudadanía cursos de capacitación en temáticas de inclusión social para las personas con discapacidad.
- Para dar cuenta del indicador, se consideran los cursos que se encuentren disponibles en la Academia Senadis para ser realizados por personas con discapacidad, organizaciones de y para PcD, familiares y cuidadores/as de PcD, funcionarios/as públicos/as, pProfesionales del sector privado y/o sociedad civil y que trabajan en la temática, ciudadanía en general.